



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2022-3-41-0000463

Montevideo, 20 DIC 2023

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 80.351, de 23 de diciembre de 2022, por la cual se autorizó el Llamado Público y Abierto de Oposición y Méritos para proveer 1 (un) cargo de Asesor XII Ingeniero, Escalafón A, Grado 4, para desempeñar funciones en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 81.365, de 24 de julio de 2023 se homologó el procedimiento y el Fallo Final del Tribunal de Concurso;

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación se han pronunciado favorablemente, respecto de la presente designación;

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y por el Decreto N° 223/013, de 1° de agosto de 2013 y demás normativa vigente, modificativa, concordante y complementaria;

II) que el postulante seleccionado ha acreditado fehacientemente estar en condiciones de ingresar bajo la modalidad de Provisorio;

ATENTO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y por el Decreto N° 223/013, de 1° de agosto de 2013 y demás normativa vigente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Designase en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", bajo la modalidad de Provisorio previsto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3



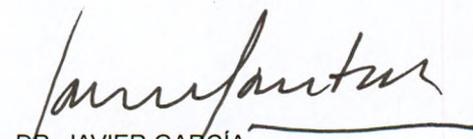
de noviembre de 2021, en 1 (un) cargo de Asesor XII, Ingeniero, Escalafón A, Grado 4, por el plazo de doce meses, al ciudadano que se detalla a continuación.

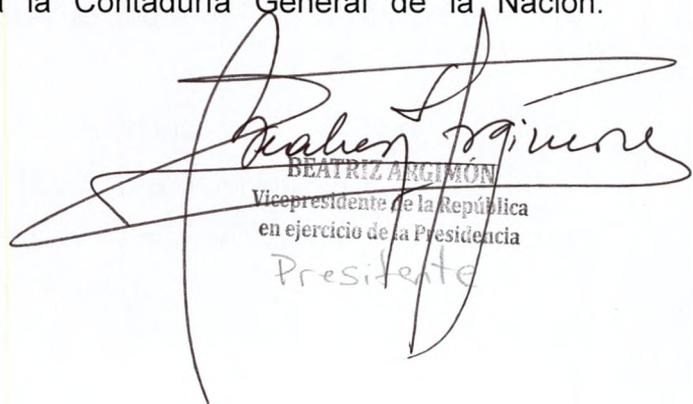
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO
4.595.713-3	LORENZO RODRÍGUEZ EGOZCUE

2°. La retribución nominal mensual será de \$ 52.992,00 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil novecientos noventa y dos con 00/100) a valores 1° de enero de 2023, a la que deberá agregarse los beneficios sociales si correspondieren, por una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.

3°. Dispóngase que en el caso que el postulante seleccionado posea otro vínculo con el Estado, el organismo deberá tomar los recaudos correspondientes, previo al inicio del cumplimiento efectivo de funciones.

4°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil para su conocimiento, a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para notificación del interesado y demás efectos, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia
Presidente

